





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la connemoración de las reroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Piura, 23 de Abril del 2024

Firma Firmado digitalmente por MORAN. MORALES DE VICENZI Claudia Cecilia FAU 20529808446 soft Presidente De La Csj De Piura Motivo: Soy el autor del document Fecha: 23.04.2024 195.24.0-65.07

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 000551-2024-P-CSJPI-PJ

VISTOS: El Oficio N°000001-2024-CDGDJ-CSJPI/PJ, cursado por la Presidenta de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial, y Resolución Administrativa N°000189-2024-P-CSJPI/PJ; y,

Expedientes N°000023-2024-CED-CS y N°000008-2024-CDGD

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- La Presidenta de Corte, es la representante del Poder Judicial y directora del Distrito Judicial, le corresponde emprender una política de cautela por una pronta y eficiente administración de justicia, asumiendo competencia administrativa y de gestión, dictando las medidas administrativas internas para el mejor funcionamiento de las instancias que conforman su Distrito Judicial, pudiendo designar al personal jurisdiccional y administrativo según su criterio valorativo.

SEGUNDO.- En la Resolución Administrativa N°000189-2024-P-CSJPI/PJ del 02 de febrero de 2024, se resuelve reconformar para el año judicial 2024, la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la Corte Superior de Justicia de Piura, estando integrada por las magistradas y funcionarios ahí detallados.

TERCERO.- Con Oficio N°000001-2024-CDGDJ-CSJPI/PJ, la Presidenta de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial entre otros, solicita la inclusión del personal de apoyo que coadyuvarán al desarrollo del Plan de Trabajo – 2024 de la acotada Comisión, conforme se detalla a continuación:

- María Alejandra Gallo Amayo, Coordinadora del Registro Distrital Judicial.
- ❖ Jhoselin Pierina Delgado Benites, Técnico Judicial de la Unidad de Servicios Judiciales.











CUARTO.- En el Oficio N°000001-2024 la magistrada María del Socorro Nizama Márquez en su calidad de jueza decana del Distrito Judicial de Piura, anexó el acta de junta de jueces de fecha 19 de enero de 2024, en el cual se aprecia que, los magistrados titulares especializados, por unanimidad eligieron y designaron a la magistrada FANNY LUISA ULLOA PARAGULLA, jueza titular del Primer Juzgado Civil de Piura como integrante de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la Corte Superior de Justicia de Piura.

QUINTO.- Mediante Proveído N°000015-2024-CED-CSJPI/PJ del 31 de enero de 2024, la Presidenta del Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Piura, comunicó que en Sesión de fecha 30 de enero de 2024, por unanimidad acordaron designar para el periodo 2024, a la magistrada MARIA ELENA PALOMINO CALLE, jueza superior titular de la Primera Sala Penal de Apelaciones de Piura, para que presida la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la Corte Superior de Justicia de Piura, reconformándose la misma.

RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

SEXTO.- Ahora bien, se tiene que, con Resolución Administrativa N°000321-2021-CE-PJ del 27 de septiembre de 2021, entre otros, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, que en anexo forma parte integrante de la referida resolución.

En su artículo 24° señala que "En las Cortes Superiores de Justicia del país se constituirán las Comisiones Distritales de Gestión de Despacho Judicial, los cuales constituyen organos desconcentrados de la Unidad de Gestión de Despacho Judicial del Consejo Ejecutivo, y se encargarán de coordinar, impulsar, canalizar, controlar y efectuar el seguimiento de los proyectos orientados a la mejora en la Gestión del Despacho Judicial, formuladas en sus Cortes Superiores de Justicia y en tramite de aprobación por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; así como, de las iniciativas propias." Y en el artículo 25° se encuentran las funciones ahí detalladas.











SÉPTIMO.- De igual modo, por Resolución Administrativa N°128-2017-CE-PJ del 5 de abril de 2017, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en su artículo primero, dispone la conformación e instalación de las Comisiones Distritales de Gestión de Despacho Judicial en las Cortes Superiores de Justicia del país, las mismas que serán integradas como se indica a continuación:

- Un Juez Superior, quien será responsable de la Comisión Distrital correspondiente elegido por la Sala Piena y/o Consejo Ejecutivo Distrital respectivo.
- Un Juez Especializado, elegido por la Junta de Jueces del Distrito Judicial correspondiente.
- El Gerente de Administración Distrital y/o Administrador de Corte Superior, según sea el caso.
- El Jefe de Planeamiento y/o quien haga sus veces en la Corte Superior de Justicia que no constituye Unidad Ejecutora; y,
- Un Secretario Técnico que será elegido por el Juez Superior Responsable de la Unidad de Gestión de Despacho Judicial.

OCTAVO.- En tal sentido, la Presidenta de esta Corte se encuentra facultada para designar y/o ratificar a magistrados, funcionarios y personal para que conformen las Comisiones o Equipos de Trabajo en este Distrito Judicial, y estando a lo solicitado por la Presidenta de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial en su Oficio N°000001-2024-CDGDJ-CSJPI/PJ, se hace necesario dictar el acto administrativo correspondiente disponiendo incluir al personal de apoyo que coadyuvarán al desarrollo del Plan de Trabajo - 2024 de la acotada Comisión, designándose a las servidoras María Alejandra Gallo Amayo, Coordinadora del Registro Distrital Judicial y Jhoselin Pierina Deigado Benites, Técnico Judicial de la Unidad de Servicios Judiciales; reconformándose la referida Comisión.

En uso de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, en los Incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:











ARTICULO PRIMERO.- INCLUIR al personal de apoyo que coadyuvarán al desarrollo del Plan de Trabajo – 2024 de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la CSJ de Piura, **designándose** a las servidoras MARÍA ALEJANDRA GALLO AMAYO, Coordinadora del Registro Distrital Judicial y JHOSELIN PIERINA DELGADO BENITES, Técnico Judicial de la Unidad de Servicios Judiciales para que integren la citada Comisión.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONFORMAR para el año judicial 2024, LA COMISIÓN DISTRITAL DE GESTIÓN DE DESPACHO JUDICIAL de la Corte Superior de Justicia de Piura, quedando integrada de la siguiente manera:

		A W	
N°	Nombres y Apeliidos	Dependencia	Miembros
1	MARIA ELENA PALOMINO	Jueza superior titular - Primera	
		Sala Penal de Apelaciones de	PRESIDENTE
	CALLE	Piura	
2	FANNY LUISA ULLOA	Jueza titular del Primer Juzgado	Integrants
	PARAGULLA	Civil de Piura	Integrante
3	SAMUEL WILSON BERNAL	Gerente de Administración	Intermento
	CABANILLAS	Distrital	Integrante
4	EDUARDO WALTER	Jefe de la Unidad de	Integrante
	RENGIFO INFANTE	Planeamiento y Desarrollo	Integrante
5	WALTER JULIO GALECIO	Jefe de la Unidad de Servicios	Secretario
	GONZALES	Judiciales	Técnico
Personal de Apoyo			
1	MARIA ALEJANDRA GALLO	Coordinadora del Registro	Λρογο
	AMAYO	Distrital Judicial	Apoyo
2	JHOSELIN PIERINA	Técnico Judicial de la Unidad de	Apoyo
	DELGADO BENITES	Servicios Judiciales	Αρύγψ

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que, la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la Corte Superior de Justicia de Piura elabore el Pian de Trabajo respectivo, a fin de cumplir con los objetivos y metas trazadas.











ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que, el abogado WALTER JULIO GALECIO GONZALES en su condición de SECRETARIO TÉCNICO de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la Corte Superior de Justicia de Piura, deberá remitir de manera MENSUAL al despacho de la Presidencia, un informe detallado, anexando copias de las actas con sus respectivos actuados de las reuniones de trabajo y/o actividades realizadas por los integrantes de la citada Comisión, para los fines consiguientes.

ARTICULO QUINTO.- COMUNIQUESE a la Unidad de Gestión de Despacho Judicial, Gerencia de Administración Distrital Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Unidad de Servicios Judiciales e interesados, para los fines consiguientes.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

Documento firmado digitalmente

CLAUDIA CECILIA MORAN MORALES DE VICENZI

Presidente de la CSJ de Piura Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Piura

CMM/ors



